



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa (oficial de justicia) de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señora Constanza Elena Travaglini (D.N.I. N° 13.798.964); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la Ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.